El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, convalidó el Decreto-ley Foral 8/2020, de 17 de agosto, por el que se aprueban en la Comunidad Foral de Navarra medidas extraordinarias para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 184 de 18 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 89 de 25 de agosto de 2020.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias